

# Prólogo

José Manuel Pingarrón Carrazón<sup>1</sup>

La internacionalización es uno de los pilares básicos sobre los que se sustenta un sistema universitario abierto e inclusivo como es el sistema español. Esto se pone de manifiesto en la nueva Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) 2/2023, de 22 de marzo, en la que, por primera vez en una ley de universidades, se dedica un título entero a este tema. En efecto, el título VII, Internacionalización del sistema universitario, en sus artículos 23 al 30, establece como principio general que las universidades fomentarán la internacionalización de la docencia, la investigación, la transferencia e intercambio del conocimiento, de la formación y de sus planes de estudio, así como la acreditación institucional de los mismos especialmente en el Espacio Europeo de Educación Superior. Asimismo, el Ministerio de Universidades, sin perjuicio de las competencias de las comunidades autónomas y de las propias universidades, articulará las medidas que resulten precisas para impulsar el Espacio Iberoamericano de Educación Superior y del Conocimiento y otras áreas de cooperación regional.

En este contexto, el Gobierno, en colaboración con las comunidades autónomas y las universidades, se compromete a aprobar la Estrategia de Internacionalización del Sistema Universitario en la que se definirán los principios básicos y los objetivos generales y específicos, así como sus indicadores de seguimiento y evaluación de resultados.

En los artículos 25 a 30 de la LOSU se abordan temas tan trascendentes para el sistema universitario como las alianzas interuniversitarias, así como la participación en proyectos internacionales o supranacionales con instituciones de educación superior y organismos de investigación pertenecientes a otros países u organizaciones internacionales. Se tratan también los títulos y progra-

<sup>1</sup> Secretario General de Universidades, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (2018-2024). ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2271-1383>

mas conjuntos, incentivando, en particular, los doctorados en cotutela internacional, y el reconocimiento de dichos títulos y programas conjuntos. La movilidad internacional de la comunidad universitaria es otro aspecto clave en el contexto de la internacionalización del sistema. Es imprescindible promover programas de movilidad e intercambio del estudiantado, del personal docente e investigador y del personal técnico, de gestión y de administración y servicios asegurando la igualdad de oportunidades y la no discriminación. En este sentido, las administraciones deben promover y difundir los programas de movilidad financiados por la Unión Europea, con particular referencia al programa Erasmus+.

La atracción de talento internacional al sistema universitario español es otro vector clave de la Estrategia, mediante la promoción de programas de información, acogida, orientación, acompañamiento y formación para facilitar la incorporación del estudiantado, del personal docente e investigador y del personal técnico, de gestión y de administración y servicios internacionales. En este contexto, el Gobierno se ha comprometido a agilizar y simplificar los trámites de homologación y declaración de equivalencia de los títulos expedidos en el extranjero y los procedimientos de acceso a las universidades atendiendo al principio de reciprocidad. Asimismo, el Gobierno ha acordado agilizar los procedimientos migratorios legalmente establecidos para el estudiantado, el personal docente e investigador y el personal técnico, de gestión y de administración y servicios internacionales.

La posibilidad de que las universidades creen centros en el extranjero, que impartan enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial o títulos propios, por sí solos o mediante acuerdos con otras instituciones nacionales, supranacionales o extranjeras, es otro elemento destacable dentro de la Estrategia de Internacionalización del Sistema Universitario. Finalmente, y no por ello menos importante, las universidades juegan y jugarán un papel clave en la cooperación internacional para la cooperación y el desarrollo en el marco del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En definitiva, se trata de que las administraciones con competencias en la materia y las propias universidades trabajen conjuntamente para que la Estrategia diseñada dé sus frutos y, a corto y medio plazo, podamos mejorar sustancialmente uno de los indicadores clave, como es el de la internacionalización, para posicionar el sistema universitario español entre los más avanzados del mundo.

En este marco de actuación, el libro que tienen ante ustedes aborda, de manera precisa, todas las cuestiones aquí mencionadas. A través de ejemplos

concretos y detallados, provenientes del territorio nacional e iberoamericano, esta obra proporciona una visión global de los desafíos, estrategias y logros relacionados con la internacionalización del contexto universitario español. Desde las recientemente creadas alianzas universitarias, pasando por la promoción de la movilidad de todos los agentes universitarios, el uso de diferentes lenguas según contextos, hasta la colaboración académica a nivel global, este libro abarca una amplia gama de aspectos que permiten comprender de qué manera las instituciones educativas en España han abrazado la internacionalización como una parte fundamental de su misión, contribuyendo así al enriquecimiento de la educación superior en nuestro país.